



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 18 DE ENERO DE 2023

ACTA CD-FO No. 01/2023

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 18 de enero de 2023, a las 10:14, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Kléber Vallejo, Decano (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mariela Balseca, Subdecana; Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera; Doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado; Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU.

Actúa como secretaria la MSc. María Augusta Kirby Ruiz, Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
(Acta No. 21 de la sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2022)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

Votos. Se registra cuatro votos a favor del orden del día.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el Acta No. 21 de la sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2022, con el voto salvado de la Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente, quien no asistió a la sesión.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-3012-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1151-O, remitido por la Dra. Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, mediante el cual comunica que: *"En atención a su documento No. UCE-FOD-CO-2022-1151-O, donde comunica que: "...teniendo en cuenta que, entre las funciones asignadas según el reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en literal f del artículo 7 menciona "Coordinar y ejecutar convocatorias internas, e interdisciplinarias, de proyectos de investigación dirigidas a docentes y*

estudiantes con base en los lineamientos establecidos por la Dirección de Investigación y la planificación de la Facultad". Por este motivo, le envío el documento aprobado por Dirección de Investigación elaborada por los miembros de la COIF para realizar la "Convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de investigación de Facultad para docentes con fondos propios".

Al respecto, se aprueba ad-referéndum la Convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de investigación de Facultad para docentes con fondos propios.

Proceder con la socialización a los docentes".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo;
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0001-2022

- Ratificación de la resolución ad-referéndum, sobre la convocatoria para la presentación de proyectos de investigación de Facultad para docentes con fondos propios.
- Tomando en cuenta que las sesiones de Consejo Directivo se han programado cada quince días, se solicita a todas las áreas de la Facultad de Odontología remitir con la debida anticipación los pedidos para este Consejo y evitar así solicitudes ad referéndum, pues el espíritu justamente de un órgano colegiado es el análisis y resolución en conjunto.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
R 0001	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0002-R	20 de enero de 2023	Enviado por Quipux

2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2023-0070-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-0006-O, remitido por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, mediante el cual comunica que: "En atención su oficio No. UCE-FOD-CCLI-2022-0542-O, donde comunica que: "...en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 04 de enero de 2023 se conoció el Oficio No. UCE FOD-CCLI 2022-0542-O con sus adjuntos, suscrito por el Doctor Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, en el que indica: "En referencia al oficio No. UCE-VAP-2022-0605 O, de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por Dra. María Augusta Espín Estévez Vicerrectora Académica y de Posgrado en el que refiere "... se determine un procedimiento para realizar el seguimiento...", me permito remitir adjunto los formularios que se sugiere sean aplicados por los señores Docentes para el registro de la actividad diaria en clínicas (Leccionario por Especialidad), con el propósito que se sirva conocer y aprobar los mismos para su aplicación a partir del primer día hábil del año 2023." Con este antecedente y, luego de la revisión y análisis correspondiente, Consejo de Carrera determina que es acertada la aplicación de los formularios para el registro de la actividad en clínicas (Leccionario por Especialidad); para lo cual,

solicito a usted comedidamente, de ser pertinente, se sirva aprobar Ad referéndum la aplicación inmediata de dichos formularios".

Al respecto, considerando lo expuesto, se aprueba ad-referéndum la aplicación inmediata de los formularios para el registro de la actividad en clínicas".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0002-2022

- Ratificación de la aplicación inmediata de los formularios para el registro de la actividad en clínicas, "Leccionario por especialidad", presentado por la Carrera de Odontología y aprobado por el Consejo de Carrera.
- Como recomendación del estamento estudiantil, se solicita se registre la firma y el nombre de los estudiantes en el formulario actividad clínica de los docentes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
R 0002	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0003-R	20 de enero de 2023	Enviado por Quipux

3. Se conoció el Oficio N° 0016 DFO-2023, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, mediante el cual manifiesta que: *"Por medio del presente me permito remitir para su conocimiento y revisión, el "Informe de Resultados del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional modalidad digital con aplicación presencial de la carrera de Odontología, Universidad Central del Ecuador – Octubre 2022".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0003-2022

- Avocar conocimiento del "Informe de resultados del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional - octubre 2022.
- La Dirección de Carrera deberá socializar a la planta docente.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
R 0003	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0004-R	20 de enero de 2023	Enviado por Quipux

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0550-O, suscrito por el doctor Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, en el que manifiesta que: *"Según Resolución RCD-FO-094-19, de fecha 14 de marzo del 2019 que establece "Continuar con el mismo procedimiento..." referente a la autorización del Señor Decano remitido en Oficio No. 1349-DFO-17 de fecha 17 de octubre de 2022 "...Incluir en la historia de cada paciente una radiografía panorámica análoga, ya que este examen contribuye a realizar de una manera más acertada*

su diagnóstico clínico y considerando que nuestros pacientes son de escasos recursos...”, y considerando que en la actualidad las películas análogas son de baja calidad y los materiales utilizados son altamente contaminantes para el medio ambiente, por lo que basados en la recomendación de la funcionaria responsable del área de Radiología según oficio UCE FOD-CCLI-2022-0541-O, es imperativo dejar de usar estos equipos y migrar todo a una tecnología digital. Con este antecedente señor Decano solicito se deje sin efecto la obligatoriedad de presentar la radiografía panorámica para todo tratamiento y solamente sea exigido para casos puntuales de acuerdo al criterio profesional del docente, esto considerando la condición económica de nuestros pacientes, ya que tendrán que asumir el costo de estas películas digitales. A la par esta coordinación presentará en los próximos días una propuesta de revisión a los precios de estas radiografías con el propósito de mantener al alcance de quienes más lo necesitan nuestros servicios”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0004-2022

- Se aprueba el pedido del Doctor Héctor Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas respecto a dejar sin efecto la obligatoriedad de presentar la radiografía panorámica para todo tratamiento y solamente sea exigida para casos puntuales de acuerdo al criterio profesional del docente tutor, esto considerando la condición económica de nuestros pacientes, y con la finalidad de migrar a una tecnología digital, proceso que deberán llevar a cabo los Coordinadores de Clínicas y de Imagenología.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
R 0004	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0005-R	20 de enero de 2023	Enviado por Quipux

5. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CAC-2023-0001-M, suscrito por la doctora María Fernanda Caicedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Odontología, en el que informa que: *“Mediante la presente me permito entregar el informe de cumplimiento de las actividades planteadas en el plan operativo de la gestión de mejora para el año 2022 aprobado en el Consejo Directivo. El reporte incluye las actividades ejecutadas desde el inicio de mis funciones como coordinadora de aseguramiento de calidad en el contexto temporal del plan mencionado”.*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0005-2022

- Avocar conocimiento del informe de cumplimiento del plan operativo de gestión de la mejora.
- Se dispone a todas las áreas de la Facultad de Odontología presenten su informe de cumplimiento de actividades del año 2022.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
R 0005	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0006-R	25 de enero de 2023	Enviado por Quiquix

6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2023-0019-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Subdecana, en el que informa que: *"Por medio del presente me permito remitir a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo, el Informe de las actividades realizadas en el Proyecto de Vinculación PUAM – Nayón presentado por la Dra. Marina Dona, con la finalidad de que sea aprobado y se asignen 30 horas por cada salida de vinculación a los integrantes del mismo, según detalle:*

MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022: Integración y actividades recreativas por parte de la comunidad educativa con los adultos mayores por las festividades de Quito.

- Cuenca Chiluzza Jessica Fernanda
- Olipa Cisneros Lizbeth Natalia
- Salgado Valenzuela Cristian Fernando
- Castillo Cisneros Jenniffer Cristina
- Benavides López Yuleidy Marivi
- Guamán Granja Álvaro David
- Villalva Borja Franz Leonidas
- Vivas Valencia Valeria Cristina
- Rojas Masabanda Edith Jhoanna
- Pilatasig Arequipa Gissela Concepción
- Pozo Chávez Iván Alexander
- Velastegui Atahualpa Nelson Javier
- León López Shantal Dayana
- Lascano Villacís Alex Manuel
- Villacres Herrera María Belén
- Criollo Muquinche Pamela Alexandra
- Carvajal Huilca Andrea Maribel
- Guevara Albuja María Salomé
- Cuaran Minda Yadira Nataly

DOCENTES RESPONSABLES: Dr. JORGE MUÑOZ DR. BERIO CHUQUIMARCA DRA. MARINA DONA V. DRA. MARÍA ISABEL ZAMBRANO

MARTES 6 DE DICIEMBRE DEL 2022: Aplicación de encuesta a la población Adulto Mayor de la localidad de NAYÓN acerca de sus hábitos de Higiene Oral.

- Peña Galarza Lizeth Fernanda
- León López Shantal Dayana
- Carvajal Huilca Andrea Maribel
- Salgado Valenzuela Cristian Fernando
- Guevara Albuja María Salomé

**COORDINADOR ESTUDIANTIL PABLO RAFAEL AGUILAR SOLÓRZANO
DOCENTE RESPONSABLE DR. JORGE MUÑOZ**

MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DEL 2022: Aplicación de encuesta a la población Adulto Mayor de la localidad de NAYÓN acerca de sus hábitos de Higiene Oral.

- Criollo Muquinche Pamela Alexandra
- Serrano Vaca Patricia Elizabeth
- Villalva Borja Franz Leonidas
- Vivas Valencia Valeria Cristina
- Aguilar Solórzano Pablo Rafael
- Rojas Masabanda Edith Jhoanna
- Coronel Silva Emily Gabriela

COORDINADOR ESTUDIANTIL PABLO RAFAEL AGUILAR SOLÓRZANO
DOCENTE RESPONSABLE Dra. Marina Dona

JUEVES 8 DE DICIEMBRE DEL 2022: Aplicación de encuesta a la población Adulto Mayor de la localidad de NAYÓN acerca de sus hábitos de Higiene Oral

- Lascano Villacés Alex Manuel
- Villacres Herrera María Belén
- Guaila Rea Grace Paola
- Pilatasig Arequipa Gissela Concepción
- Pozo Chávez Iván Alexander
- Velastegui Atahualpa Nelson Javier

COORDINADOR ESTUDIANTIL PABLO RAFAEL AGUILAR SOLÓRZANO
DOCENTE RESPONSABLE Dra. MARÍA ISABEL ZAMBRANO

MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DEL 2022: Se procedió a realizar la apertura de Historia Clínica.

- Lascano Villacés Alex Manuel
- Villacrés Herrera María Belén
- Guaila Rea Grace Paola
- Pilatasig Arequipa Gissela Concepción
- Pozo Chávez Iván Alexander
- Velastegui Atahualpa Nelson Javier
- Castillo Cisneros Jenniffer Cristina
- Olipa Cisneros Lizbeth Natalia

COORDINADOR ESTUDIANTIL PABLO RAFAEL AGUILAR SOLÓRZANO
DOCENTE RESPONSABLE Dra. MARÍA ISABEL ZAMBRANO

MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DEL 2022: Se procedió a realizar la apertura de Historia Clínica.

- Cuenca Chiliza Jessica Fernanda
- Olipa Cisneros Lizbeth Natalia
- Salgado Valenzuela Cristian Fernando
- Castillo Cisneros Jenniffer Cristina
- Benavides López Yuleidy Marivl
- Guaman Granja Álvaro David
- Villalva Borja Franz Leonidas
- Vivas Valencia Valeria Cristina
- Rojas Masabanda Edith Jhoanna
- Pilatasig Arequipa Gissela Concepción
- Pozo Chávez Iván Alexander
- Velastegui Atahualpa Nelson Javier

- León López Shantal Dayana
- Lascano Villacís Alex Manuel
- Villacres Herrera María Belén
- Criollo Muquinche Pamela Alexandra
- Carvajal Huilca Andrea Maribel
- Guevara Albuja María Salomé
- Cuaran Minda Yadira Nataly

COORDINADOR ESTUDIANTIL PABLO RAFAEL AGUILAR SOLÓRZANO
DOCENTE RESPONSABLE Dr. JORGE MUÑOZ."

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0006-2022

- Aprobar el Proyecto de Vinculación PUAM - Nayón junto con el informe presentado por la Dra. Marina Dona, asignando así 30 horas por cada salida de vinculación a los integrantes del mismo.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
R 0006	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0007-R	25 de enero de 2023	Enviado por Quipux

7. Se conoció el Oficio N° 0017 DFO-2023, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el cual hace conocer que: *"Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que, los docentes detallados a continuación, han mostrado su interés por participar en los programas de Doctorado de la Universidad de Río Grande del Sur (Se adjunta cartas de intención):*

Docente	Area de estudio
<i>Dr. Eddy Jhonny Álvarez Lalvay</i>	<i>Biomateriales Dentales</i>
<i>Dra. Adriana Lucía Andrade Penafiel</i>	<i>Patología</i>
<i>Dra. Marina Alejandra Cabrera Arias</i>	<i>Investigación con énfasis en Odontopediatría</i>
<i>Dr. Paúl Joel Flores Narvaez</i>	<i>Biomateriales Dentales</i>
<i>Dr. Juan Pablo Jaramillo Burneo</i>	<i>Radiología</i>
<i>Dra. Karla Elizabeth Vallejo Vélez</i>	<i>Biomateriales Dentales</i>
<i>Dra. Ana del Carmen Armas Vega</i>	<i>Odontopediatría</i>
<i>Dra. Karina Patricia Farfán Mera</i>	<i>Salud bucal</i>
<i>Dra. María Teresa Salazar Garcés</i>	<i>Materiales Dentales</i>

En tal sentido pongo en su consideración, se apruebe y autorice la participación de los docentes antes detallados, en los programas de Doctorado de la Universidad de Río Grande del Sur, y las condiciones del permiso respectivo".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0007-2023

Una vez analizados los pedidos de los docentes; Dr. Eddy Jhonny Álvarez Lalvay; Dra. Adriana Lucía Andrade Penafiel; Dra. Marina Alejandra Cabrera Arias; Dr. Paúl Joel Flores Narváez; Dr. Juan Pablo Jaramillo Burneo; Dra. Karla Elizabeth Vallejo Vélez; Dra. Ana del Carmen Armas Vega; Dra. Karina Patricia Farfán Mera; Dra. María Teresa Salazar Garcés, este Consejo Directivo de manera excepcional autoriza el permiso con las siguientes consideraciones:

- No se deberá descuidar la parte académica y clínicas de los docentes, para el efecto presentarán su planificación a la Dirección de Carrera, Subdecanato y Dirección de Clínicas, indicando claramente las actividades que se realizarán para no afectar al normal desenvolvimiento de las actividades académicas de los señores estudiantes, para el efecto deberán coordinar con la Carrera, con sus pares o con un reemplazo sin relación de dependencia con esta IES, o la recuperación de las horas de acuerdo a las necesidades institucionales, para así suplir las actividades de la semana que salgan a la capacitación.
- No existiendo un convenio marco que ampare este pedido, se acepta este como un permiso excepcional hasta que se pueda tramitar el proceso del convenio de Doctorado que se ha iniciado con el Dr. Hans Buchelly, caso contrario, futuros pedidos serán derivados a las instancias superiores SOLICITANDO se refieran al respecto de acuerdo al Artículo 157 y 158 de la LOES.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
R 0007	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0001-R	20 de enero de 2023	Enviado por Quipux

8. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2023-0031-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado, en el que comunica que: *"Me permito comunicar que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizado el 09 de enero de 2023, se dio a conocer el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2023-0004-O suscrito por su persona, referente a la elaboración de los contratos de los docentes para el periodo enero - marzo 2023, en el cual recomienda salvo mejor criterio lo siguiente:*

1. *Una vez iniciado el nuevo periodo fiscal, la Directora de Posgrado deberá solicitar una nueva certificación presupuestaria de los contratos pendientes de elaboración, adjuntando la programación y principalmente la justificación de los casos especiales que suman más de una asignatura en diferentes programas.*
2. *Habiéndose oficiado por su parte a la Unidad de Talento Humano de la UCE, a través de documento Nro. UCE-FOD-DEC-2022-3010-O, solicitando se de viabilidad a la elaboración de contratos con casos especiales -más de una asignatura- en el sistema, se deberá esperar una respuesta, ojalá positiva, sin embargo, en caso de no reprogramarse el sistema de Talento Humano para que esta Facultad pueda ingresar los datos de los contratos en el mismo, o de no obtenerse respuesta alguna pese a las varias insistencias que se recomienda se realicen, se pueda, por esta ocasión y manera excepcional realizar contratos manuales para los docentes que imparten más de una asignatura en programas diferentes. Sin embargo, para los docentes que imparten una sola asignatura en un solo programa los contratos deberán*

realizarse en el sistema pues se entiende que no existe mayor impedimento para ello, cumpliendo así con la disposición del uso del sistema en la Guía remitida por la Unidad de Talento Humano.

3. Respecto a los casos especiales (detallados en el punto 2), es decir docentes que imparten más de una asignatura en programas diferentes, la Directora de Posgrado deberá solicitar -previa aprobación en el Consejo de Posgrado-, la aprobación en Consejo Directivo de la elaboración de los contratos manuales, para el efecto deberá adjuntar al pedido los justificativos de todo el proceso y deberá dar fe en su informe que los docentes no superan el medio tiempo tal y como lo determina la Dirección de Talento Humano de la UCE en el oficio Nro. UCE-DTH-2022-5557-O.
4. En caso de obtenerse la aprobación del Consejo Directivo la Unidad de Talento Humano procederá con los contratos manuales. Finalmente se deberá recordar a la Dirección de Posgrados que, para las programaciones de las cohortes venideras, debe planificar de forma tal que no se incurra en este tipo de inobservancias a las disposiciones administrativas internas pues ello acarrearía posibles futuras observaciones de la Contraloría General del Estado".

Además en Consejo Extraordinario realizado el día martes 17 de enero de 2023, se dio a conocer la Resolución No. R-026-2022, suscrita por el Señor Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador con respecto a la suscripción de los contratos, en el cual resuelve:

Art.1. Delegar a los señores Decanos las celebraciones y suscripciones de contratos de docentes para Programas de Posgrado, en consulta con el Director de Consejo de Posgrado, conforme a la función contenida en el literal "J" del Art.86.2 del Estatuto Universitario.

Art.2. Previo a la celebración de los referidos contratos el Decano verificará:

- Que, el docente a contratarse cumpla con los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Educación Superior – LOES – y en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.â
- Que, si el docente a contratar es profesor titular a tiempo completo, puede comprometerse hasta medio tiempo en un solo programa de posgrado siempre que no desempeñe otro empleo en el sector público o prado según resolución del H. Consejo Universitario y siempre que se verifique el cumplimiento de las 40 horas laboradas en el tercer nivel.
- Que para la contratación se cuente con la respectiva certificación presupuestaria, emitida por parte del área financiera del Facultad.
- Que previa autorización de pago el Decano deberá verificar que el compromiso económico descrito en el contrato coincida con los informes del trabajo efectuado presentadas por el docente, con el visto bueno por el coordinador del programa.
- El Decano verificará además que se cumpla estrictamente con lo dispuesto en la Resolución No. R-11-2019 específicamente lo estipulado en el Artículo 1.- "Que los señores docentes titulares, que se encuentra haciendo uso de la reducción de carga horaria de hasta 75%, no podrán recibir remuneración adicional por coordinar programas de posgrado, dictar módulos de posgrado, dictar cursos de Educación Continua o realizar actividades que requieran reconocimiento económico adicional al establecido en la respectiva acción de personal".

Por lo antes expuesto y como es de su conocimiento que mediante RESOLUCIÓN RCD FO-0127-2022 y Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2894-O, se autorizó la elaboración de los contratos manuales de los docentes que impartían dos o más cátedras en un mismo o diferente posgrado, correspondiente al Primer Parcial del primer semestre periodo septiembre a diciembre de 2022.

Por consiguiente, Consejo de Posgrado Resolvió:

y por su digno intermedio Solicitar a usted a Consejo Directivo de la Facultad, se autorice al departamento de Talento Humano, se extienda por última ocasión la elaboración de los contratos de forma manual de enero a marzo de 2023 de los docentes que imparten más de una cátedra ya que dicho periodo corresponde al segundo parcial del primer semestre y que por motivos del cierre del periodo fiscal el semestre se dividió en dos.

A continuación, se adjunta la lista de docentes que se encuentran impartiendo dos o más cátedras.

DOCENTE	CÁTEDRA	HORARIO	ESPECIALIDAD
Dr. Fabricio Cevallos	Operatoria Dental y Biomateriales	Martes de 11h00 a 13h00	Odontopediatría
	Carlología	Jueves de 11h00 a 13h00	Operatoria Dental y Estética
	Coordinación	Lunes de 12h00 a 14h00	Operatoria Dental y Estética
Dr. Juan Carlos Obando	Oclusión	Jueves de 10h00 a 12h00	Periodoncia e Implantes
	Titulación I	Martes de 14h00 a 16h00	Cirugía Maxilofacial
Dr. Andrés Franco	Lectura Crítica	Jueves de 14h00 a 16h00	Periodoncia e Implantes
	Periodoncia Aplicada a Rehabilitación Oral	Lunes de 10h00 a 12h00	Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida
Dr. Daniel Delgado	Preclínica Quirúrgica	Viernes de 16h00 a 18h00	Periodoncia e Implantes
	Titulación I	Jueves de 14h00 a 16h00	Cirugía Maxilofacial
	Cirugía I	Miércoles de 14h00 a 19h00	Cirugía Oral
Dra. Alexie Izquierdo	Preclínico	Sábados de 11h00 a 13h00	Endodoncia
	Bioseguridad	Jueves de 07h00 a 09h00	Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida
Dra. Judith Guerra	Obtención del Sistema de Conductos	Lunes de 10h00 a 12h00	Endodoncia
	Endodoncia	Lunes de 07h00 a 10h00	Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida
Dr. Paúl Santacruz	Salud Pública	Miércoles de 09h00 a 11h00	Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida
	Escultura Dental y Encerado Funcional	Viernes de 10h00 a 12h00	Operatoria Dental y Estética

Dr. Tulio Camacho	Salud Pública	Sábados de 11h00 a 13h00	Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida
	Salud Pública	Sábados de 07h00 a 09h00	Odontopediatría
Dr. Leonardo Orellana	Guardias Hospitalarias	Lunes a Viernes de 07h00 a 13h00	Cirugía Maxilofacial
	Guardias Hospitalarias	Lunes a Viernes de 07h00 a 13h00	Cirugía Oral
	Coordinación	Lunes de 13h00 a 15h00	Cirugía Maxilofacial
Dr. Sid Mohamed	Guardias Hospitalarias	Lunes a Viernes de 07h00 a 13h00	Cirugía Maxilofacial
	Guardias Hospitalarias	Lunes a Viernes de 07h00 a 13h00	Cirugía Oral
Dr. Fernando Paredes	Guardias Hospitalarias	Lunes a Viernes de 07h00 a 13h00	Cirugía Maxilofacial
	Guardias Hospitalarias	Lunes a Viernes de 07h00 a 13h00	Cirugía Oral

Cabe señalar que los docentes mencionados anteriormente debido a su desempeño y trayectoria como docentes en Pregrado, Posgrado y docentes externos reconocidos por su experiencia en el campo de la salud a fin a los programas, han tenido un gran impacto dentro de las diferentes especialidades, por medio de su enseñanza permitiendo a los estudiantes crecer como profesionales y como personas, por tal razón han sido seleccionados por los coordinadores como docentes para las diferentes cátedras".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sra. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0008-2022

- Siendo consecuentes con la RESOLUCIÓN RCD-FO-0127-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, y al ser el mismo periodo académico 2022-2023, se aprueba de manera excepcional el pedido generado por el Consejo de Posgrado, por lo tanto, se APRUEBA la generación de los contratos manuales a los señores docentes indicados en Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2023-0031-O, en un total de 11 contratos, así también se aprueba la firma de los mismos al señor Decano de la FOD.
- Respecto a la resolución Nro. R-026-2022 del 07 de diciembre de 2022 y remitida a esta Facultad el 11 de enero de 2023, elevar un pedido al Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, PhD, para que se tome en cuenta la situación de la Facultad de Odontología y sus docentes, para el efecto se enviará una carta motivada, solicitando las aclaraciones pertinentes.
- Sobre los medios tiempos, al no estar establecido claramente en la resolución, se solicitará el criterio de la Procuraduría de la Universidad Central del Ecuador.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
R 0008	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0008-R	25 de enero de 2023	Enviado por Quipux

9. Se conoció el oficio sin número, con fecha 17 de enero de 2023, suscrito por los señores estudiantes: Melissa Nicole Ramos López, Representante de Consejo Directivo; Axel Daniel Tello Molina, Representante de Consejo Directivo; Gabriela Alejandra Vaca Rodríguez, Representante de Consejo Universitario; Danny Alexander Galarraga Zapata, Representante de Consejo Universitario; en el cual solicitan que: *"Los representantes estudiantiles pertenecientes al Honorable Consejo Universitario y Consejo Directivo de la Facultad de Odontología se dirigen a ustedes para solicitar una reconsideración sobre el proyecto plantado por el Doctor Frankil Quel, el cual consta en la realización de casos de Quirófano, solicitamos muy comedidamente que se revise la organización planteada, y se considere la implementación a tabla en los próximos semestres, de tal forma reduciendo así tratamientos en los cuales ya los estudiantes tienen la habilidad, y se analice la idea de dar prioridad al área de Quirófano. Solicitamos que en el periodo actual los estudiantes de 10mo semestre realicen los casos de Quirófano, dando el compromiso de la reducción de 1 prótesis, el fin que los estudiantes cumplan con el 100% de la tabla y también dando mayor uso, al área de quirófano, de tal manera que tengan un amplio conocimiento en el área, ya que son próximos a salir de la facultad"*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0009-2022

- Oficiar al Dr. Franklin Quel que nos remita el planteamiento que fue presentado por el Consejo Directivo en relación a casos clínicos de quirófano para los alumnos de decimos semestre.
- Formar una comisión con el Dr. Eduardo Cepeda para analizar el estado actual de los trabajos de clínica de los alumnos de décimo semestre (prótesis dental), la Comisión estará conformada por, los dos representantes a Consejo Directivo, el Dr. Franklin Quel, Dra. Monserrath Moreno y Dr. Fabricio Cevallos.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
R 0009	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0009-R	25 de enero de 2023	Enviado por Quipux

10. Se conoció el oficio sin número, con fecha 17 de enero de 2023, suscrito por la doctora Marina Dona, Docente y la señorita Melissa Ramos, Representante de Consejo Directivo, en el que solicitan que: *"Ya Melissa Nicole Ramos López, representante de los estudiantes en el Honorable Consejo Directivo, junto a la Doctora Marina Dona, coordinadora del Proyectos de Vinculaciones solicitamos a ustedes muy comedidamente considerar los trabajos que se están ejecutando en el Proyecto de Vinculación de PUAM, como parte de la tabla, para los estudiantes de 10mo semestre"*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo resolverá cuando se complete la fase de diagnóstico y una vez que se tenga la planificación respectiva.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. La MSc. María Augusta Kirby, Secretaria Abogada, manifiesta que en una sesión de Consejo Directivo anterior se le había solicitado a la doctora Viviana Chávez que aclare sobre la normativa de bioseguridad si es normativa o medidas de bioseguridad por lo que comunica que ha recibido el Oficio Nro. UCE-FOD-2022-0733-O, suscrito por la doctora Viviana Chávez, en el que aclara que el documento emitido es una actualización a fecha actual del informe de procedimiento de aplicación de las medidas de bioseguridad aprobados previamente por el HCU.

También manifiesta que en la sesión de Consejo Directivo anterior, se había tratado sobre la COIF, y el representante estudiantil tenía inquietudes respecto a los tiempos y la demora, por lo que se comprometió a reunirse con la doctora Alejandra Cabrera, por cuanto la señora Coordinadora de la COIF ha enviado un oficio, en el cual la COIF se compromete de manera general en los tiempos; y, respecto a la reserva de los nombres de los docentes que se encuentran con los proyectos indica que ha sido un acuerdo entre los miembros de la COIF para que los estudiantes no les presionen tanto y ellos puedan trabajar.

2. El doctor Kléber Vallejo, comunica sobre las compras de los biomateriales que se ejecutó e indica que ya se encuentra abastecido el cien por ciento de biomateriales, aclara que esa compra ya había iniciado cuando fue nombrado Decano y que habían hecho la proyección para un semestre, por lo que se tendrá biomateriales para este semestre, además manifiesta que ha solicitado un reporte al Ab. Ramiro Quichimbo, en el cual ha informado que están sacando biomateriales para prácticas, biomateriales I, II, III y para Vinculación, por lo que ha solicitado al Doctor Eduardo Cepeda que le permita al señor Decano autorizar la salida de biomateriales, e indica que para los talleres de pregrado y posgrado hay una gran cantidad de biomateriales caducados.

También informa que ha llegado la compra de los 70 computadores y que se está haciendo el cambio en la mayor parte de áreas administrativas de la Facultad; además comunica que han llegado también los compresores y que se encuentran en el proceso de instalación y adecuación por lo que se va a dar de baja a dos compresores que se encuentran viejos y menciona que los otros compresores que todavía sirven se van a utilizar hasta que dejen de funcionar.

El doctor Fabricio Cevallos menciona que en los oficios que se enviaron colocó en nebrillas que no importa si los materiales son caducados debido a que las prácticas no serán realizadas en pacientes si no en fantasmas, además indica que personalmente fue a retirar el material caducado junto con los presidentes de los paralelos 1 y 3.

3. La doctora Inés Villacís manifiesta que ha tenido un poco de problemas en cuanto a la parte eléctrica además dice que le preocupa los compresores porque también van a consumir energía, por lo que menciona que no sabe quién es el responsable para que haga una solicitud y se revise todo porque algunos docentes le han manifestado que se les han quemado las computadoras porque existe alguna situación en la parte de las conexiones eléctricas.

El doctor Kléber Vallejo, indica que habría que oficial a planeación de la universidad para que cambien el cableado.

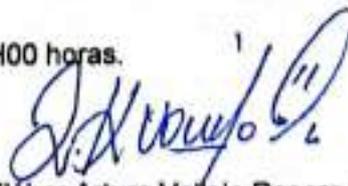
El licenciado Wilson Ortega sugiere que se contrate a un profesional además de que el cableado tiene más de 40 años y se debería hacer una renovación. También menciona sobre los biomateriales que le llama la atención que se manifieste que se ha comprado materiales solo para este semestre y que en ese tiempo estuvo a cargo con la doctora Marina Dona y se planificó para todo el año e inclusive por la cantidad una parte debieron entregar al inicio del contrato y otra parte debían entregar en el mes de junio; y, respecto a las impresoras dice que la Coordinación de Clínicas hizo un pedio de la dotación de impresoras en vista que la contraloría dispuso que se escaneen todas las historias clínicas y que se ha comprado impresoras y no se proveyó a estas áreas por lo que solicita al señor Decano se dé prioridad por cuanto se debe cumplir con una recomendación de auditoría.

El doctor Kléber Vallejo dice que en relación con los materiales por la pandemia la decisión había sido de comprar los biomateriales para un semestre, por lo que modificó la entrega de las compras e hizo una sola entrega tomando en cuenta la premura del tiempo además de que ya se encuentra trabajando en un nuevo proceso de compras.

También indica que las impresoras se encuentran en mantenimiento y que luego se hará la ubicación correspondiente además de que se deberá hacer un análisis el Coordinador de Clínicas y el personal del Centro de Computo para saber que es lo que necesitan.

4. La Doctora Karina Farfán manifiesta que los coordinadores se han acercado con el Ab. Ramiro Quichimbo para entregarle la lista de los materiales para el posgrado.

Finaliza la sesión a las 13H00 horas.



Dr. Kléber Arturo Vallejo Rosero, Ph.D.
DECANO



MSc. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA